I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001530

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 10 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2250/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/343/2019 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°107 ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1024/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/207/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/207/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS"

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir en efectivo para operaciones menores, que se girará a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Maritza Canobra Mancilla, por el monto y destino que a continuación se señala, para cubrir los gastos contemplados en el convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, sancionado por el Decreto Exento N°202/207/2019:

ITEM	DETALLE	TOTAL $
Item Gastos Asociados Sub-ítem Material de Oficina	Resmas de hojas, tintas, tóner, útiles de escritorio, timbres, otros	**569.200**

2. La cuentadante deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114.05.04 FOSIS.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

001530

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadante
Página Web.